CERTIFICADO DE VIABILIDAD E IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

La de Agricultura y Medio Ambiente Departamental, sugiere celebrar un Convenio Interadministrativo cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y el **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN** para la ejecución del subproyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE CEBA, UBICADO EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**, con **EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN**, identificado con Nit No. **846000486-5,** representada legalmente por el señor **ALVARO JOJOA JOJOA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.555.194 de Mocoa (P) para la ejecución del objeto denominado "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y Humanos, entre el Departamento del Putumayo y el **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN** para la ejecución del subproyecto **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE CEBA, UBICADO EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** con cargo al C.D.P No. 3761 del 18/07/2021, dado que se ajusta a los parámetros normativos y legales para celebrar el contrato. Además de contar con la idoneidad necesaria para el Desarrollo del Objeto Previamente relacionado.

En virtud de lo anterior, este despacho **CERTIFICA**, que analizados los documentos presentados por **EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN**, identificado con Nit No. **846000486-5,** representada legalmente por el señor **ALVARO JOJOA JOJOA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.555.194 de Mocoa (P); cumple con las condiciones solicitadas en los Estudios previos, por lo tanto, es necesario celebrar contrato interadministrativo

Por último, se exhorta a la oficina de Contratación Departamental a fin de que proyecte la respectiva minuta contractual

Para constancia se firma por.

SECRETARIA DE DESPACHO
HILIANA HIBETH TORO PIANDA Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Elaboró	Laura Cristina Benavides P	SDAMA	Profesional Esp. de Apoyo Jurídico	